

**RESOLUCIÓN 276-10-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

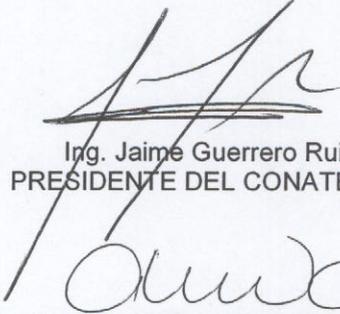
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS. Las características técnicas del contrato son:

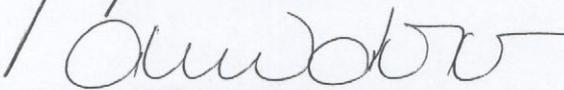
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS									
<b>Código SNT:</b> 2499611			<b>Dirección:</b> SALINAS, AV. GENERAL ENRÍQUEZ GALLO S/N Y JOSÉ ALBERTO ESTRELLA, FRENTE AL HOTEL SALINAS						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 1.51					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD):</b> 1.14				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> SOCIAL Y HUMANITARIO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.56250	149.56250	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SANTA ELENA	1.51	1.14
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNW0005	SANTA ELENA	SALINAS	AV. MALECON ENTRE LA 38 Y 40		02°12'20.72"S	80°57'51.70"W		
2	SMW0008	SANTA ELENA	SALINAS	AV. GENERAL ENRÍQUEZ GALLO S/N Y JOSÉ ALBERTO ESTRELLA		02°12'23.71"S	80°58'15.45"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51701	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	
2	AY51702	YAGI		7		82.87		VERTICAL	
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HDW2207	SNW0005	AD51701	20.00	67.88	MOTOROLA CDR-700					
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HDW2208	SMW0008	AY51702	20.00		MOTOROLA PRO-3100					
<b>ESTACIONES MOVILES ( 2 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDW2209	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HDW2210	20.00	MOTOROLA PRO-3100				
<b>ESTACIONES PORTATILES ( 5 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDW2211	5.00	HYT TC-700	2	HDW2212	5.00	HYT TC-700	3	HDW2213	5.00	HYT TC-700
4	HDW2214	5.00	HYT TC-700	5	HDW2215	5.00	HYT TC-700				

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL